

**CUMPLIMIENTO REQUISITOS
NUMERAL 3 DEL PÁR. 2 ART. 364-5 ESTATUTO TRIBUTARIO**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE:

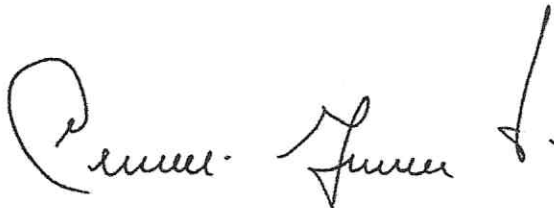
**FUNDACIÓN CENTRO HOSPITALARIO TATAMA - FUNTATAMA
900.959.259-1**

CERTIFICA:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes legales o miembros de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la Entidad para la comisión del delito, afirmación acreditada mediante el certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes legales y miembros de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia se firma a los quince días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO SERNA VALENCIA
Representante Legal